



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Prover. (24 de octubre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1251

FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	RUBY LORENA PASTAS MUÑOZ
DEMANDADO	HENRY AUGUSTO VILLEGAS MARULANDA
RADICADO	865683184001-2023-00181-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente electrónico se avizora a documentos N° 15 y 18 de mercurio, obra constancia de la escribiente por medio de la cual se da por notificado personalmente al señor Henry Augusto Villegas Marulanda, en calidad de demandado, para lo cual se le remite el auto admisorio, demanda y anexos a la dirección electrónica aportada, el día 9 de octubre de 2023.

En consecuencia, se imparte validez y aprobación a la notificación personal, advirtiendo que el término de traslado de la demanda fenece 10 de noviembre de 2023.

Una vez vencido el término anterior, infórmese **por secretaría** al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **bda9010c9d6c96c54f944abb30df5857776ca9b9eba73de353bf933ab31ed4d**

Documento generado en 25/10/2023 10:30:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>